ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 00014

Fecha de Emisión : 08/02/2017

Entidad:	Municipalidad de Asunción			
Unidad Compradora (Código SICP)	1515			
ID del Llamado:	312.157	Tipo de Procedimiento:		Contratación Directa N° 223/2016

Descripción del Llamado: SERVICIO DE IMPRENTA , PUBLICACIONES, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA DIRECCION GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

Proveedor:	ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	RUC:	2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Item	Código de Catálogo	Descripción de los bienes	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	EVENTO	150000	154	23.100.000
2	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	EVENTO	54400	693	37.699.200
3	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	EVENTO	10500	1.540	16.170.000
4	8212505-008	IMPRESIÓN DE AGENDA	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	EVENTO	5000	4.200	21.000.000
							TOTAL OFERTADO		97.969.200

La presente contratación asciende al monto total de Gs. 97.969.200 (Noventa y Siete Millones, Novecientos Sesenta y Nueve Mil, Doscientos guaraníes).

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : ***10 (DIEZ) días hábiles una vez recibida la orden de servicio emanada por la Dirección General del Area Social***

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL. De 08:00 a 15:00 hs, sito en 4TO PISO, BLOQUE C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN GENERAL DEL ÁREA SOCIAL

El valor de las multas será de 02% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	6, 7, 10, 11, 86, 56, 122, 9,	0	17, 18, 48, 49, 53, 234, 257, 405, 452, 502, 22, 20, 47, 147, 148, 149, 153, 162, 231, 262, 216, 381, 43, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 504, 378, 362, 311, 343, 382, 317, 373, 232, 433, 475	260		30	1	0	140.000.000
							Total:		140.000.000	

Obs. El cuadro precedente es meramente informativo, con relacion al dinero que se cuenta en el Presupuesto Intitucional, se aclara que no se abonará más de lo que se adjudicó al presente proceso

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud. Tel.: (021) 44 65 97	23/03/2017	ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCURRA Directora Dirección de Adquisiciones Municipalidad de Asunción
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	FIRMA POR LA ENTIDAD

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas